

*Documentos que deben acompañar esta solicitud*

a) Acreditación de la representación legal de quien suscribe la solicitud o poder suficiente para obligarse en nombre de la entidad (fotocopia compulsada del nombramiento en el cargo).

b) Las entidades a que se refiere la letra b) del artículo 2.1 de la Orden de convocatoria (Universidades privadas, Asociaciones, Entidades y Fundaciones de ámbito universitario) presentarán fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad y fotocopia compulsada del documento que acredite la constitución legal de la misma.

c) Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal (CIF) de la Entidad solicitante.

d) Documentación que acredite que la persona responsable del programa solicitado pertenece a la entidad solicitante.

Nota.—Toda la documentación se presentará en castellano. Si se presenta en otra lengua oficial, se acompañará, además, la traducción al castellano.

**7851**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la 6.ª edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» del Instituto de la Mujer para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres.*

Examinado el expediente administrativo de solicitudes de la 6.ª convocatoria de las ayudas al empleo «Emprender en Femenino», cuya base legal es la Orden de 25 de junio de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones relativas a la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, con cargo a la partida presupuestaria 19.105.323B.471 del Presupuesto del Instituto de la Mujer, y a los Programas Operativos «Lucha contra la Discriminación» de los Marcos Comunitarios de Apoyo 2000-2006, en regiones de objetivo 1 y fuera de objetivo 1, se ha apreciado lo siguiente:

Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes relativas a la Orden de convocatoria de las subvenciones de referencia, se presentaron un total de 949 solicitudes (novecientas cuarenta y nueve); de las cuales 599 (quinientas noventa y nueve) pertenecen a regiones españolas de objetivo 1 y 350 (trescientas cincuenta) a regiones españolas fuera de objetivo 1.

Por lo que se refiere a las solicitudes presentadas en plazo procedentes de zonas españolas consideradas objetivo 1, 532 (quinientas treinta y dos)

de ellas se enmarcan en los denominados yacimientos de empleo o se dedican a una profesión u ocupación en la que las mujeres están subrepresentadas, mientras que 18 (dieciocho) no. En cuanto a las solicitudes presentadas en plazo procedentes de zonas españolas fuera de objetivo 1, 318 (trescientas dieciocho y ocho) de ellas se enmarcan en los denominados yacimientos de empleo o se dedican a una profesión u ocupación en la que las mujeres están subrepresentadas, mientras que 20 (veinte) no.

Del total de las solicitudes cursadas (949), 61 (sesenta y una) se presentaron fuera del plazo establecido en el artículo cinco de la Orden de convocatoria. De éstas, 49 (cuarenta y nueve) procedían de zonas españolas objetivo 1 y 12 (doce) de las zonas fuera de objetivo 1.

La Comisión de Evaluación, prevista en el artículo 7 de la Orden de 25 de junio de 2001, a la vista de la documentación aportada y teniendo en cuenta los criterios de baremación establecidos en el artículo 6 de la mencionada Orden, formuló propuesta de Resolución con fecha de 15 de diciembre de 2001, según consta en el Acta levantada al efecto y que obra en el expediente.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, los criterios de valoración que se han tenido en cuenta para la adjudicación de las subvenciones convocadas en la Orden han sido los aspectos innovadores de la actividad o por tratarse de una profesión u ocupación en la que se considere que la mujer está subrepresentada, la calidad de la memoria sobre la actividad empresarial, el área de influencia donde se desarrolla la actividad, y el porcentaje de trabajadoras sobre el total de contratos vigentes al momento de la publicación de la convocatoria.

En los casos de empate en la puntuación, los criterios a emplear a los efectos de determinar el orden de las beneficiarias han sido, en primer lugar el mayor número de mujeres empleadas y en segundo lugar, el orden de entrada de la solicitud correspondiente en el Registro General de este Instituto.

En la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones contenidas en la Orden de 25 de junio de 2001, por la que se convoca la 6.ª edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» del Instituto de la Mujer para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres.

En su virtud, vista la propuesta de la Comisión de Evaluación constituida al efecto, la Directora General del Instituto de la Mujer en uso de las atribuciones conferidas ha resuelto conceder a las personas que a continuación se relacionan las ayudas al empleo «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones objetivo 1 y fuera de objetivo 1, en las cantidades que se indican:

**Lista de solicitudes seleccionadas como titulares en zonas de objetivo 1: 60.417.023 pesetas (363.113,62 euros)**

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
GONZÁLEZ EXPÓSITO, M.ª PILAR	1.000.000	6.010,12	PUNTALLANA.	S. C. TENERIFE.	ELABORACIÓN CIGARROS.	6,00
GUTIÉRREZ LÓPEZ, MERITXEL	769.794	4.626,56	TORRELAVEGA.	CANTABRIA.	REPARACION MAQUINARIA INDUSTRIAL.	6,00
RUIZ IZQUIERDO, MARÍA RESURRECCIÓN	1.000.000	6.010,12	VILLALMANZO.	BURGOS.	PREPARACION IND. MADERA.	5,75
GARCÍA PICAZO, CONSOLACIÓN	917.350	5.513,38	CATARROJA.	VALENCIA.	TALLER COCHES.	5,50
CUÑADO MARTÍNEZ, M.ª JESÚS	1.000.000	6.010,12	VALLADOLID.	VALLADOLID.	INTERMEDIACIÓN COMERCIAL.	5,50
VALLE SAÑUDO, CRISTINA	1.000.000	6.010,12	CASTRILLO DEL VAL	BURGOS.	FABRICA Y COMERC. DE COLCHONERIA.	5,50
PARDO VICENTE, MONICA	1.000.000	6.010,12	LA ARA-RIOSA	ASTURIAS.	ENSEÑANZA INFORMATICA.	5,50
ALONSO SEDANO, MARIA DEL ROSARIO	1.000.000	6.010,12	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS.	RESIDENCIA GERIÁTRICA.	5,25
SÁEZ SERRANO, ANA	1.000.000	6.010,12	GODELLA	VALENCIAS.	ALBAÑILERIA.	5,25
GASPAR TORROBA, M.ª PILAR	1.000.000	6.010,12	HERREROS-CIDANES.	SORIA.	CASA RURAL.	5,10
AMAT ESCOLANO, M.ª INÉS	1.000.000	6.010,12	NOVELDA.	ALICANTE.	CARPINTERÍA METÁLICA.	5,00
GÓMEZ JIMÉNEZ, CARMEN	1.000.000	6.010,12	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA.	SEVILLA.	CARPINTERÍA.	4,95
CASTRO MARCOS, ANA M.ª	1.000.000	6.010,12	LABASTIDA.	ÁLAVA.	SALÓN RECREATIVO-S. INTERNET.	4,90
CONTRERAS GARCÍA, M.ª JESÚS	848.530	5.099,77	TORRECILLA DE LA ABADESA.	VALLADOLID.	BAR.	4,85
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M.ª ROCÍO	881.240	5.296,36	CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	COMERCIO MAYOR INFORMAT.	4,80
MANZANO BARRIENTOS, M.ª CRISTINA	685.392	4.119,29	VALLADOLID.	VALLADOLID.	GRABACIONES POR LASER.	4,75
CALLEJO TOURIÑO, M.ª JOSÉ	1.000.000	6.010,12	SIERO.	ASTURIAS.	MEDIO AMBIENTE.	4,75
HOLGADO APARICIO, ANUNCIACIÓN	1.000.000	6.010,12	CUBO DE DON SANCHO	SALAMANCA.	INTERNET.	4,75

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
SORIANO SERRANO, M. <sup>a</sup> JOSÉ	1.000.000	6.010,12	MONTILLA.	CORDOBA.	PINTURA INDUSTRIAL.	4,75
BENITO MONTERO, M. <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	561.423	3.374,22	LETUR.	ALBACETE.	ENGORDE GANADO PORCINO.	4,70
RUIZ MAMBRILLA, MARTA	1.000.000	6.010,12	CASTRONUEVO DE ESGUEVA	VALLADOLID.	AYUDA A DOMICILIO.	4,60
NAVARRO PÁEZ, TERESA	578.124	3.474,60	CASTILLEJA DE GUZMÁN.	SEVILLA.	PROMOCIÓN TURISMO RURAL.	4,55
GONZÁLEZ CHAPELA, M. <sup>a</sup> CARMEN	1.000.000	6.010,12	VIGO.	PONTEVEDRA.	CUIDADO MAYORES.	4,50
JIMÉNEZ TORQUEMADA, MERCEDES	509.097	3.059,73	SEGOVIA.	SEGOVIA.	SERVICIO A DOMICILIO.	4,50
PUCHADES BRU, DOLORES	894.925	5.378,61	VALENCIA.	VALENCIA.	TRANSPORTE POR CARRETERA.	4,50
RIQUELME MARTÍNEZ, JOSEFA	1.000.000	6.010,12	ESPINARDA	MURCIA.	TRANSPORTES.	4,50
LÓPEZ LÓPEZ, M. <sup>a</sup> ISABEL	457.860	2.751,79	MIENGO.	CANTABRIA.	TRADUCTORES E INTÉRPRETES.	4,50
ROVIRA MARTÍNEZ, FRANCISCA	638.175	3.835,51	YECLA	MURCIA.	AYUDA TERCERA EDAD.	4,45
ÁLVAREZ PEREDA, ROSARIO	1.000.000	6.010,12	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS.	FARMACIA/HERBOLARIO.	4,45
DÍEZ ALÁEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	356.843	2.144,67	GUARDO.	PALENCIA.	CIBERCENTRO INTERNET.	4,35
SANGERMANO VALLINA, NAUSICA	628.075	3.774,81	COMILLAS.	SANTANDER.	RESTAURANTE.	4,35
ESTRUCH LOPEZ, MARÍA VICENTA	1.000.000	6.010,12	VALENCIA.	VALENCIA.	TAXISTA.	4,30
LOPEZ-DORIGA GARCÍA, ELENA MARÍA	1.000.000	6.010,12	CAMARGO	CANTABRIA.	GENERAC. SIST. INFORMÁTICOS.	4,25
ESCUADERO GONZÁLEZ, VICTORIA	1.000.000	6.010,12	TORRELAVEGA	CANTABRIA.	TRANSPORTE MERCANCÍAS.	4,25
GÓMEZ NAVARRO, MARÍA JOSÉ	1.000.000	6.010,12	MELILLA.	MELILLA.	ASISTENCIA PERSONAS MAYORES.	4,20
NARANJO LOZANO, MARÍA TERESA	1.000.000	6.010,12	SEVILLA.	SEVILLA.	ALBAÑILERÍA.	4,20
DÍAZ RUIZ, SILVIA	336.228	2.020,77	HORNACHUELOS.	CÓRDOBA.	COMERCIO MENOR.	4,10
RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, M. <sup>a</sup> JOSÉ	1.000.000	6.010,12	SALCEDA DE CASILLAS.	PONTEVEDRA.	GUARDERÍA.	4,10
MARZA CLAUSELL, CARMEN MARÍA	1.000.000	6.010,12	CASTELLÓN.	CASTELLÓN.	COMERCIO MAYOR ILUMINACIÓN.	4,10
MONDELO VALENCIA, MARIA JESÚS	785.597	4.721,53	PELABRAVO.	SALAMANCA.	MEDIO AMBIENTE.	4,05
DOMÍNGUEZ GARCÍA, SONSOLES	1.000.000	6.010,12	SALAMANCA.	SALAMANCA.	ÓPTICA.	4,00
RENESES CARCEDO, MARTA	1.000.000	6.010,12	OVIEDO.	ASTURIAS.	ANIMACION SOCIOCULTURAL.	4,00
LLORENS DOMENECH, MARÍA JOSÉ	577.711	3.472,11	ROCAFORT.	VALENCIA.	TRANSPORTES.	4,00
MARTIN PÉREZ, EVA MARÍA	612.926	3.683,76	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S. C. TENERIFE.	REFORMA VIVIENDAS.	4,00
MARTIN MELÓN, MARÍA DEL MAR	585.099	3.516,52	SALAMANCA.	SALAMANCA.	ALQUILER MAT. INFORMÁTICO.	4,00
REGAIRA CRUZ, MARÍA TERESA	1.000.000	6.010,12	MIRANDE DE EBRO.	BURGOS.	ENSEÑANZA IDIOMAS.	3,85
MARÍN TORRES, ISABEL MARÍA	1.000.000	6.010,12	TINAMAR.	LAS PALMAS.	ACT. FÍSICAS Y DEPORTES.	3,85
FUENTE MARCOS, MARÍA ISABEL	1.000.000	6.010,12	GIJÓN.	GIJON.	SERVICIOS GERIÁTRICOS.	3,80
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> ALDONZA	1.000.000	6.010,12	LEÓN.	LEON.	TRANSP. MERCANC. POR CARRETERA.	3,80
FERNÁNDEZ PALOMO, ARIANA NIEVES	1.000.000	6.010,12	LORBE-OLEIROS.	A CORUÑA.	EDITORIAL.	3,75
SALADO SALADO, DOLORES	1.000.000	6.010,12	CHICLANES	CADIZ.	TINTORERÍA.	3,75
PARRA LACOPA, CARIDAD	1.000.000	6.010,12	PAIPORTA.	VALENCIA.	FABRICACIÓN PIEZAS SERIE.	3,75
CUÑA PEREZ, CONCEPCIÓN	994.078	5.974,53	VIGO.	PONTEVEDRA.	INFOBUS (INFORMACIÓN JÓVENES).	3,75
MIÑANA FERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	728.980	4.381,26	LOS PALACIOS.	SEVILLA.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	3,75
FERNÁNDEZ CABALLERO, ANA ELENA	1.000.000	6.010,12	MURCIA.	MURCIA.	CUIDADO PERSONAS Y LIMPIEZA.	3,70
MARCELO DELGADO, ROSARIO	918.209	5.518,55	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA.	SEVILLA.	ALQUILER MAQUINARIA AGRICOLA.	3,70
PRIETO MOZOS, LOURDES	1.000.000	6.010,12	SALAMANCA.	SALAMANCA.	ENSEÑANZA.	3,65
FERNÁNDEZ TOLEDANO, NOELIA	737.423	4.432,00	LAS VEGAS.	ASTURIAS.	TEATRO.	3,60
JIMÉNEZ FLORES, M. <sup>a</sup> TERESA	1.000.000	6.010,12	ÁVILA.	ÁVILA.	ASISTENCIA MAYORES.	3,55
SOTO PORTILLO, SONIA ARACELI	401.255	2.411,59	CARTAGENA.	MURCIA.	MEDIOS AUDIOVISUALES.	3,50
BUTLER ROJAS, SILVIA	1.000.000	6.010,12	FUENGIROLA.	MÁLAGA.	PELUQUERIA CANINA.	3,50
MUÑOZ VELA, ANA CRISTINA	1.000.000	6.010,12	VALLADOLID.	VALLADOLID.	TAXISTA.	3,50
RAMOS OJEA, ANA BELÉN	575.596	3.459,40	BEMBIBRE.	LEÓN.	ENSEÑANZA INFORMÁTICA.	3,45
LARREA LLUESMA, SANDRA	831.617	4.998,12	VALENCIA.	VALENCIA.	ENSEÑANZA.	3,45
LÓPEZ GIL, ÁNGELA	1.000.000	6.010,12	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	COMERCIO MAYOR AGRICULTURA.	3,36
MERINO DAZA, JOSEFA ASUNCIÓN	1.000.000	6.010,12	CANTILLANES.	SEVILLA.	COMERCIO MENOR PELETERÍA.	3,35
JIMÉNEZ MARSÁ, NATALIA	925.582	5.562,86	PTO. DEL CARMEN (TIAS).	LAS PALMAS.	ENSEÑANZA PROFESIONAL.	3,35
RUIZ PALOMO, MATILDE	1.000.000	6.010,12	SAN RAFAEL.	SEGOVIA.	SALÓN DE BELLEZA.	3,25
CARRASCO GANDIA, M. <sup>a</sup> RUFINA	679.894	4.086,25	VILLAMALEA.	ALBACETE.	TURISMO RURAL.	3,25

**Lista de solicitudes seleccionadas como titulares en zonas fuera de objetivo 1: 37.000.000 de pesetas (222.374,48 euros)**

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
OCHOA SAN JUAN, SUSANA	864.906	5.198,19	PUENTE LA REINA.	NAVARRA.	EDICION DE REVISTAS.	6,35
FORCADA CASTELLTOR, ROSA M. <sup>a</sup>	1.000.000	6.010,12	BARCELONA.	BARCELONA.	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.	6,10
PUIG DE LA BELLACASA ALBEROLA, M. <sup>a</sup> PATRICIA	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	LABORATORIO FOTOGRÁFICO.	6,00
SÁNCHEZ GARCÍA, ALICIA	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	SERVICIO DE COLOCACIÓN.	6,00
PINARDEL ESTOPIÑAN, RAQUEL	1.000.000	6.010,12	TORREVELILLA.	TERUEL.	GRANJA AVÍCOLA.	5,95

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
FALAGÁN MARTÍNEZ, LUCÍA ÁNGELA .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	RESTAURACIÓN.	5,85
VODOPIVEC MIKEC, MARIÁN .....	518.537	3.116,47	PARACUELLOS DEL JARAMA.	MADRID.	INTERNET.	5,80
CARRASCO BEJARANO, ELVIRA .....	1.000.000	6.010,12	LLODIO.	ÁLAVA.	TELMARKETING PUBLICIDAD.	5,75
GIRONES CEBRIÁN, SILVIA .....	634.585	3.813,93	LLAVANERES.	BARCELONA.	TECNOLOGÍA E INOVACIÓN.	5,60
JUNCAROL RUIZ, GISELA .....	1.000.000	6.010,12	NAVAS.	BARCELONA.	FAB. METALÚRGIA.	5,25
CASTILLO LACIMA, PALOMA .....	1.000.000	6.010,12	EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	EDUCACION/OCIO/CULTURA.	5,20
LABIANO MOSO, RITA .....	1.000.000	6.010,12	OCHAGAVIA.	NAVARRA.	EDICIÓN REVISTA RURAL.	5,06
MORAN VALERO, DESAMPARADOS .....	1.000.000	6.010,12	GUDAR.	TERUEL.	HOSTELERÍA.	5,00
IGUAL CALVO, CARMEN .....	1.000.000	6.010,12	VILLARROYA DE LOS PINARES.	TERUEL.	FABRICA VAJILLAS/ART. HOGAR.	5,00
SANCHEZ MARTIN, M. <sup>a</sup> INMACULADA .....	1.000.000	6.010,12	PERALTILLA.	HUESCA.	TURISMO RURAL.	5,00
VILLEN MARTÍN, ANA .....	548.401	3.295,96	MADRID.	MADRID.	FORMACIÓN.	4,70
DAROCA TORRES, MARÍA ISABEL .....	984.227	5.915,32	MADRID.	MADRID.	INFORMÁTICA-INTERNET.	4,50
COLELL OIRT, MACARENA .....	620.038	3.726,50	LLEIDA.	LLEIDA.	RESTAURANTE.	4,50
CASAMITJANA ANAYE, ANTONIA .....	1.000.000	6.010,12	TARRAGONA.	TARRAGONA.	SERVICIO AGRÍCOLA.	4,45
CÉSPEDES VALBUENA, MARÍA SOLEDAD .....	917.540	5.514,53	FUENLABRADA.	MADRID.	COMERCIO MAYOR TELECO.	4,35
FALCO VILLA CLARAS, NURIA .....	1.000.000	6.010,12	SABADELL	BARCELONA.	REPARACIÓN ORDENADORES.	4,35
SOTO SÁNCHEZ, ANA .....	960.372	5.771,95	EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	CIBER CAFÉ.	4,30
AYLLON GARRIDO, MÓNICA .....	1.000.000	6.010,12	GOPEGI.	ÁLAVA.	RESIDENCIA DE ANCIANOS.	4,25
GARCÍA GAMO, BELÉN .....	1.000.000	6.010,12	RIVAS VACIAMADRID.	MADRID.	MEDIO AMBIENTE.	4,25
LECHA PALOMO, ANA MARÍA .....	1.000.000	6.010,12	MAS DE LAS MATAS.	TERUEL.	COMERCIO MENOR.	4,20
LÓPEZ ANDRÉS, AURORA .....	701.044	4.213,36	MADRID.	MADRID.	REALIZACIÓN OBRAS MEJORA.	4,00
BARJUAN ESCABIA, MARÍA JOSÉ .....	1.000.000	6.010,12	HOSPITALET.	BARCELONA.	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	4,00
PRIETO GARCÍA, ALICIA .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	TAXISTA.	4,00
SÁEZ UBIERGO, ISABEL .....	575.946	3.461,51	RIGLOS.	HUESCA.	TURISMO RURAL.	4,00
TEJADA MEDINA, MIREYA .....	877.279	5.272,55	LOGROÑO.	LA RIOJA.	SECRETARIADO TELEFÓNICO.	4,00
AZPITARTE AGUIREGOMEZCORTA, MIREN .....	643.192	3.865,66	ALPEDRETE.	MADRID.	EMPRESA PLADUR.	3,95
CAMPANA ALONSO, ISABEL .....	1.000.000	6.010,12	FUENTE EL SAZ.	MADRID.	TIENDA HERÁLDICA.	3,85
GARCÍA MARTINEZ, CARMEN MARÍA .....	739.549	4.444,78	LAS ROZAS.	MADRID.	SERVICIO PUBLICIDAD.	3,85
COSTA BONED, ANTONIA .....	891.560	5.358,38	SAN ANTONIO.	IBIZA.	GUARDERÍA.	3,70
COMBA GUTIÉRREZ, ÁNGELES .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	BELLAS ARTES.	3,55
FIUS CATOT, M. <sup>a</sup> EVA .....	816.309	4.906,12	MANRESA.	BARCELONA.	GUARDERÍA.	3,50
LÓPEZ CASADO, SANDRA .....	418.975	2.518,09	ZIZUR MAYOR.	NAVARRA.	COMERCIO MENOR.	3,50
MARCOS REQUENA, M. <sup>a</sup> VICTORIA .....	560.048	3.365,96	MADRID.	MADRID.	PELUQUERÍA.	3,50
ORTIZ VICENTE, M. <sup>a</sup> DEL MAR .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	CLÍNICA ESPECIALIZADA.	3,50
LINARES TELLO, CARMEN .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	MEDIO AMBIENTE.	3,50
SEVILLA GUTIÉRREZ, MANUELA .....	823.135	4.947,14	RIVAS VACIAMADRID.	MADRID.	ARTES GRÁFICAS.	3,50
SASTRE PALMER, M. <sup>a</sup> JUANA .....	516.838	3.106,26	P. DE MALLORCA.	P. MALLORCA.	ALBAÑILERÍA.	3,50
ADAME BUENO, M. <sup>a</sup> CONCEPCIÓN .....	387.519	2.329,04	BARBERA DEL VALLES	CATALUÑA.	ACADEMIA DE IDIOMAS.	3,40

En caso de renuncia, no justificación de obligaciones tributarias o de Seguridad Social, o percepción de cualquier tipo de financiación de fondos públicos para la misma actividad objeto de estas ayudas por parte de las beneficiarias seleccionadas como titulares en zonas objetivo 1 y fuera de objetivo 1, incluidas en los listados anteriores, pasarán a ser beneficiarias las suplentes relacionadas a continuación, en el orden en que aparecen. En estos casos, las cuantías concedidas a las beneficiarias que figuran en el último lugar de cada uno de los listados, pueden sufrir variación, en función del crédito disponible.

#### Listado de solicitudes seleccionadas como suplentes en zonas de objetivo 1

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
MOLPECERES YAÑEZ, DIANA M. <sup>a</sup> .....	1.000.000	6.010,12	VALLADOLID.	VALLADOLID.	VENTA SOUVENIRS.	3,25
MAÑANAS FERNÁNDEZ, ESTRELLA .....	493.439	2.965,63	ALICANTE.	ALICANTE.	FABRICACIÓN CALZADO.	3,20
RODRÍGUEZ GANGOSO, M. <sup>a</sup> TERESA .....	734.082	4.411,92	LA BAÑEZA.	LEON.	RESIDENCIA ANCIANOS.	3,15
LÓPEZ DEL PERAL, FRANCISCA .....	1.000.000	6.010,12	ELCHE.	ALICANTE.	CALZADOS INTERNET.	3,10
GÓMEZ CABORNERO, SILVIA .....	1.000.000	6.010,12	VALLADOLID.	VALLADOLID.	LOGOPEDIA.	3,01
FERNÁNDEZ PÉREZ, INÉS .....	912.775	5.485,89	VILLAYON.	ASTURIAS.	COMERCIO POR MENOR.	3,00
MANTERO DOMÍNGUEZ, M. <sup>a</sup> DOLORES .....	584.550	3.513,22	SALTERAS.	SEVILLA.	CENTRO DE EDUCACION.	3,00
MAZZORALI TORTAJADA, M. <sup>a</sup> REMEDIOS .....	350.213	2.104,82	LLIRIA.	VALENCIA.	MEDIO AMBIENTE.	3,00
SANCHO SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> DEL VALLE .....	443.300	2.664,29	ARENAS DE S. PEDRO.	ÁVILA.	ENSEÑANZA.	3,00
SUÁREZ TARAJANO, M. <sup>a</sup> ELENA .....	1.000.000	6.010,12	ARUCAS.	LAS PALMAS.	LIBRERÍA.	3,00

## Listado de solicitudes seleccionadas como suplentes en zonas fuera de objetivo 1

APELLIDOS Y NOMBRE	PESETAS	EUROS	CIUDAD	PROVINCIA	ACTIVIDAD	PUNTOS
PELL FONTS, EULALIA .....	736.782	4.428,15	EL VENDRELL.	TARRAGONA.	UNIDAD DE LOGOPEDIA.	3,30
NAVARRO DíEZ, BLANCA .....	1.000.000	6.010,12	MADRID.	MADRID.	PROMOCIONES CULTURALES.	3,25
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSEFA ..	1.000.000	6.010,12	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.	MADRID.	TAXISTA.	3,25
BROWNE OLIVER, SARA JANE .....	1.000.000	6.010,12	SON CALIU (PALMA NOVA).	BALEARES.	GABINETE PSICOLOGCO.	3,25
GUTIÉRREZ FLOREZ, MARGARITA .....	236.445	1.421,06	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTORÍA.	3,00
SANZ MONTALBÁN, MARÍA PILAR .....	613.108	3.684,85	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ACT. EXTRAESCOLARES.	3,00
CUBERO PERALTA, MARTA CARMEN .....	1.000.000	6.010,12	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	CONTROL DE CALIDAD.	3,00
BLANCO SARACHAGA, NAGORE .....	753.486	4.528,54	SOPELANA.	VIZCAYA.	GABINETE PSICOLÓGICO.	2,90
CARASUSAN LAMBEA, MERCEDES .....	735.079	4.417,91	TARAZONA.	ZARAGOZA.	COMERCIO MENOR.	2,85
PASCUAL GIMÉNEZ, M. <sup>a</sup> JOSÉ .....	907.500	5.454,18	CEILLA.	TERUEL.	BAR.	2,85

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General del Instituto de la Mujer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

**7852**

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se hace pública la concesión de becas de investigación para Titulados Superiores Universitarios en materias y técnicas propias de la Prevención de Riesgos Laborales.*

La Resolución de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convoca concurso público para la concesión de becas de investigación para Titulados Superiores Universitarios en materias y técnicas propias de la Prevención de Riesgos Laborales, dispone en su apartado X.8.g) que la Resolución por la que se conceden las becas serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, esta Dirección ha resuelto hacer pública la siguiente relación:

Beca número 1: Desarrollo de procedimiento de medida de la exposición a radiaciones no ionizantes.

Beneficiaria: Doña Beatriz Diego Segura.  
Suplente: Doña Laura Barrio Pliego.

Beca número 2: Desarrollo de procedimientos destinados al diseño de planes de autoprotección y su informatización.

Beneficiaria: Doña María Ángeles Sánchez Ramírez.

Beca número 3: Desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con la ergonomía.

Beneficiario: Don Eduardo José Gil Iglesias.  
Suplente: Doña Beatriz Diego Segura.

Beca número 4: Análisis diferencial de la respuesta inflamatoria bronquial en trabajadores expuestos a diferentes productos industriales.

Beneficiario: Don Pedro Ojeda Fernández.  
Suplente: Doña Laura Barrio Pliego.

Beca número 5: Evaluación de contaminantes químicos sensibilizantes y sus metabolitos.

Beneficiaria: Doña Ofelia García Hevia.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Doña María Amparo Vicente Esteban.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Doña María del Carmen López Blanco.

Beca número 6: Desarrollo de procedimientos y protocolos relacionados con la implantación del sistema de calidad en los laboratorios.

Beneficiaria: Doña Celia Tanarro Gozalo.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Doña Susana Rodríguez Alonso.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Doña Esther Ortega Busutil.  
Suplente 3.<sup>a</sup>: Doña Estefanía Conde Vilda.

Beca número 7: Evaluación de agentes biológicos no infecciosos y sus productos derivados.

Beneficiaria: Doña Asunción Mirón Hernández.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Doña Leticia López Pereda.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Don Manuel Gómez del Moral Martín.  
Suplente 3.<sup>a</sup>: Doña Silvia Batanero Gómez.

Beca número 8: Desarrollo de metodologías para la evaluación de la exposición física a riesgos musculoesqueléticos en el ámbito laboral.

Beneficiario: Don Antonio Rojas Picazo.  
Suplente: Doña Rosario Ruiz Lasida.

Beca número 9: Elaboración y puesta a punto de metodologías encaminadas al diseño de guías para la vigilancia de la salud en usuarios de equipos de protección individual.

Beneficiaria: Doña María del Carmen Pareja Torres.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Doña Ana María Ferrete Recio.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Don Óscar David Barrios Casas.

Beca número 10: Estudio de las alteraciones musculoesqueléticas derivadas de la manipulación manual de cargas en determinadas actividades agrícolas.

Beneficiaria: Doña Olga María Olmedo Monje.

Beca número 11: Diseño de un programa para el estudio de las alteraciones musculoesqueléticas derivadas de las posturas de trabajo como riesgo de carga física en determinadas actividades marítimo pesqueras.

Beneficiaria: Doña María Perucha Ortega.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Doña Silvia Torres Ruiz.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Doña Rosario Ruiz Lasida.  
Suplente 3.<sup>a</sup>: Don José Abelardo Martín-Viera Cueto.

Beca número 12: Diseño de una metodología para el estudio de los riesgos biológicos en actividades marítimo pesqueras y en determinadas actividades agrícolas.

Beneficiario: Don Miguel María González Rodríguez.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Don Juan José Morales Marín.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Doña Elena Gómez Linares.  
Suplente 3.<sup>a</sup>: Doña Raquel Valero García.

Beca número 13: Estudio de los riesgos en las actividades de transporte marítimo, pesca en el mar y actividades conexas.

Beneficiario: Don Pedro Carro Martínez.  
Suplente 1.<sup>a</sup>: Don Juan José Morales Marín.  
Suplente 2.<sup>a</sup>: Doña Vanessa García Fernández.